EXPTE. D- 2728 /16-17

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE RESOLUCIÓN
LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

De adhesión al conmemorarse el próximo 2 de septiembre el Día de la Industria que se celebra en nuestro país desde 1941 recordando la primera exportación de manufacturas con destino a Brasil.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Cada 2 de septiembre desde el año 1941 conmemoramos el Día de la Industria, recordando el día en que partió del Puerto de Buenos Aires una embarcación llamada San Antonio, rumbo a Brasil, con el primer embarque que se exportó en la historia nacional.

Aquel embarque contenía productos textiles regionales, como lana, frazadas, lienzos, sombreros y otras manufacturas originarias principalmente de las provincias de Tucumán, Santiago del Estero y Catamarca. De esta forma, también se produce el nacimiento de la Aduana.

El 2 de septiembre de 1587 marcó un gran antecedente ante la decisión de aquellos comerciantes por generar una producción que excediera su propio consumo, con el objetivo de abrir mercados y expandir las fronteras comerciales.

En nuestro Partido de General San Martín, la industria ha sido a lo largo de varias décadas la actividad económica de mayor relevancia. La misma fue declarada en 1988 como "Capital de la Industria", por la ordenanza municipal Nº 3358/88 y en el Congreso de la Nación se encuentra en tratamiento el expediente que declara a San Martín "Capital Nacional de la Pequeña y Mediana Empresa Industrial" mediante el proyecto D-5481 presentado en el año 2012.

El partido de General San Martín integra una de las áreas de mayor densidad productiva de nuestro territorio nacional, espacio cuya formación y transformación tiene su origen en el fenómeno migratorio que aportó la mano de obra demandada por el proceso de fuerte crecimiento industrial iniciado luego de la gran crisis de 1930, profundizado decididamente durante el primer gobierno peronista.

Por los motivos expuestos, solicito a los miembros de esta Honorable Cámara la aprobación del presente Proyecto de Resolución.-

Dr. WALTER CARUSSO
Diputado
H.C. Diputados de la Prov. de Bs. As.